

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 1 de 13

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FENÓMENO DE LA HABITABILIDAD EN CALLE
2018**

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle	
	Decreto de adopción	Decreto 560 de 21 de Diciembre de 2015 (Véase en: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64210)	
	Período de duración de la política	2015 a 2025 (10 años)	
	Horizonte de sentido establecido en la política	<p>El Horizonte de sentido se desarrolla a partir de la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle:</p> <p>Resignificación del Fenómeno: La resignificación permite una revisión de los sentidos individuales y las significaciones socialmente construidas en torno a la habitabilidad en calle, así como de las condiciones que lo propician y las relaciones de poder, para promover cambios en los imaginarios estigmatizantes, discriminadores y excluyentes sobre esta población así como la resolución de los conflictos que se dan entre los diversos actores vinculados al Fenómeno.</p> <p>Dignificación de Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle: Se da a partir del reconocimiento de las dinámicas que vulneran sus Derechos, el desarrollo de sus capacidades y la identificación de sus potencialidades, específicamente en los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional y cualificar su relación con los demás ciudadanos y ciudadanas vinculadas al Fenómeno, transformando su impacto en la ciudad, sin negar el conflicto urbano que encierra, y promoviendo las</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 2 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>posibilidades de los diferentes actores para construir los acuerdos necesarios.</p> <p>El proceso se desarrolló en el marco del Decreto 689 de 2011 que ordena la formulación a partir de las fases del ciclo de políticas y el marco lógico. Se desarrollaron talleres de construcción en las 19 localidades urbanas del Distrito, en las cuales participaron diversos actores locales, para un total de 795 personas. También se realizaron talleres en Centros de Atención de la Secretaria Distrital de Integración Social, IDIPRÓN y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, así como en 3 Jornadas en Calle, con un total de 1.035 Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle. Igualmente, con grupos poblacionales (personas con discapacidad, personas en situación de prostitución, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, grupos étnicos) para un total de 143 personas.</p> <p>Igualmente, se diseñó la Primera Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, se diseñó con dos objetivos principales: servir como insumo para el Horizonte de la Política Pública Distrital de Habitabilidad en Calle, y en los próximos años, como instrumento para el análisis de transformación de la Percepción que tiene la ciudadanía en general, a medida que se va implementando la Política Pública. La Encuesta se recogió entre el 14 de julio y el 16 de septiembre de 2015, fecha en la que habían contestado 1.007 personas.</p> <p>En el 2014, se desarrollaron 14 conversatorios locales, en los que participaron un total de 547 personas, dentro de los cuales se destacó la participación directa de ciudadanía, las y los habitantes de calle y otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, con el fin de promover la participación ciudadana en torno al fenómeno de habitabilidad en calle, con el propósito de que la ciudadanía realizara sus propias lecturas y propuestas, acorde a las diferencias, impactos del fenómeno y propias dinámicas territoriales del Distrito, de tal forma que, incidieran en relación con la construcción de las respuestas locales, en el</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 3 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>marco de la formulación de la Política Pública Distrital para la Habitabilidad en Calle.</p> <p>Por otra parte, en el marco de la Ley 1641 de 2013 se desarrolló el Foro "Habitabilidad en Calle: Dignidad Humana, Ciudadanía y Convivencia": en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizado los días 18 y 19 de septiembre de 2014. Dicho evento organizado entre la Secretaria Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Adultez y el Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación de la Política Pública Social Nacional de Habitabilidad en Calle, contó con la participación de aproximadamente 620 personas. Se destacó la participación de la ciudadanía, las y los habitantes de calle y muchos otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, de los niveles distrital y nacional. En síntesis, participaron en la Construcción de la Política un total de 4.147 personas.</p>	
	Objetivo general	<p>Resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y garantía de sus Derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.</p>	
	Estructura definida para la política	<p>La Política Pública se estructura en 6 Componentes:</p> <p>Desarrollo Humano y Atención Social Integral: Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar calle y ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas,</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 4 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle.</p> <p>Atención Integral e Integrada en Salud: Realizar el Derecho a la Salud de las Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, garantizando el acceso en condiciones de igualdad, de manera oportuna, eficaz y con calidad, a los Servicios de Salud del Distrito Capital.</p> <p>Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana: Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos(as) habitantes de calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general.</p> <p>Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo: Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de los ciudadanos(as) habitantes de calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos.</p> <p>Mobilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social: Promover la participación y Mobilización Ciudadana para la realización del Derecho a la ciudad de todas y todos, a partir de ampliar el conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de autorreconocimiento de los ciudadanos(as) habitantes de calle como sujetos políticos, para la dignificación y resignificación del fenómeno.</p> <p>Desarrollo Urbano Incluyente: Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y habitantes</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 5 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		de calle, en los procesos de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano de la ciudad y de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la habitabilidad en calle.	
	Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política	<p>Para el desarrollo de fase de formulación se creó el Comité Técnico de la Mesa PAICHC, instancia en la que se desarrolló el trabajo de formulación de la PPDFHC a partir de los insumos surgidos durante la etapa de Horizonte de Sentido.</p> <p>Entre otros insumos, se encuentra el estudio realizado por la Subdirección para la Aduldez, Análisis de la Distribución y Caracterización de la Población Habitante ubicada en parches y cambuches en Bogotá D.C. 2014, y otros aportados por otros sectores y entidades como: los análisis y proyecciones del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana - CEACSC, en la Caracterización de los Homicidios en los que las Víctimas son CHC, entre otros sectoriales, que sustentaron la formulación de los Componentes de la PPDFHC, con base en el (Acuerdo 257 de 2006).</p> <p>Se organizaron 6 Mesas Técnicas, de las cuales surgieron las líneas de acción de la PPDFHC y las acciones correspondientes, con el fin de definir la Estructura de la Política y el Plan Indicativo. La Mesa del Plan de Atención Integral a Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle - PAICHC, en el marco del Decreto 170 de 2007, adelantó 8 reuniones durante 2014 (en las siguientes fechas: 19/03, 30/04, 30/05, 18/06, 01/07, 25/08, 30/09, 15/12) y 6 reuniones durante 2015 (en las siguientes fechas; 05/02, 26/03, 30/04, 30/07, 14/08, 15/10) en las cuales se definió la estructura y se formuló la política pública con la participación de delegados de los diferentes sectores y entidades de la administración distrital y representantes de organizaciones sociales relacionados con el fenómeno.</p> <p>Las mesas fueron apoyadas técnicamente a su vez con 8 reuniones de la mesa de Comité Técnico durante 2015 (en las siguientes fechas; 29/01,</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 6 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>04/03, 11/03, 31/03, 17/04, 25/08, 15/09, 04/11). Las reuniones de mesas técnicas, lideradas por los sectores, según su misionalidad, definida en el Acuerdo 257 de 2006, asumieron la formulación de los componentes.</p> <p>Como resultado del proceso anterior, la Secretaría Distrital de Planeación otorgó Viabilidad Técnica con Radicado W 1-2015-63821, como lo ordena el Decreto 689 de 2011 y la Resolución 1201 de 2013, para la firma del Decreto 560 de 2015 que reglamenta la PPDFHC por parte del Alcalde Mayor.</p>	
	Marco analítico	<p>El VII y último, se llevó a cabo en el marco del Censo Nacional de Población y Vivienda el año de 2017, a través de un Convenio entre el DANE y la SDIS, dando cumplimiento al Artículo 4° de la Ley 1641 de 2013 durante los días del 27 de octubre al 8 de noviembre de 2017, en 19 localidades del distrito, utilizando las estrategias de recolección de barrido, punto fijo y convocatoria.</p> <p>Aun cuando todos los Censos no han tenido las mismas variables ni han sido iguales sus conceptos, la mayoría de las variables permiten analizar la evolución del segmento poblacional. El IV Censo Sectorial tuvo en cuenta los Habitantes de Calle ubicados en la zona de Santa Inés – “El Cartucho”, grupo que en el III Censo Sectorial no se pudo entrevistar.</p> <p>El aumento en las cifras totales se dio más por cambios metodológicos que por fluctuaciones en la cantidad de personas Habitantes de Calle. Unos censos incluyeron segmentos de la población en riesgo de habitar calle y otros se concentraron en las personas Habitantes de Calle.</p> <p>Adicionalmente, se contó con información de los siguientes documentos y sistemas de información: 1- Análisis de la distribución y caracterización de la población de Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle localizada en parches y cambuches de Bogotá, 2- Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, 3-</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 7 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Sistema de Información Misional IDIPRON, 4- CTI – Fiscalía General de la Nación.	
	Marco ético político	<p>Los valores constitucionales ordenadores para esta política pública, teniendo en cuenta el impacto que tienen en el marco del futuro deseado frente al fenómeno social de la habitabilidad en calle son:</p> <p>La Dignidad: fundamento de los derechos humanos. Su vulneración se traduce en la inobservancia de la garantía de los derechos de los habitantes de la calle y la no atención de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.</p> <p>La Libertad: Inherente al ser humano. Tiene que ver con la posibilidad de asumir, realizar o cambiar su proyecto de vida. El Estado debe brindar la protección y las oportunidades para que dicho proyecto sea una realidad.</p> <p>La Solidaridad: Se constituye en el pilar de la sociedad al orientar los procesos de construcción de un bien común. Se convierte igualmente en la posibilidad de generación del común acuerdo y la convivencia, transformando lo que se ha construido históricamente en el marco del fenómeno, que tiene que ver con la caridad o el asistencialismo y de esta forma limitando al ciudadano(a) habitante de calle al ejercicio de la mendicidad.</p> <p>En relación con el proceso de participación, éste se desarrolló en el marco del Decreto 689 de 2011 que ordena la formulación a partir de las fases del ciclo de políticas y el marco lógico.</p> <p>Se desarrollaron talleres de construcción en las 19 localidades urbanas del Distrito, en los que participaron diversos actores locales, para un total de 795 personas. También se realizaron talleres en Centros de Atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, Idipron y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, así como en 3 Jornadas en Calle, con un total de 1.035 Habitantes de Calle. Igualmente,</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 8 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>con grupos poblacionales (personas con discapacidad, personas en situación de prostitución, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, grupos étnicos) para un total de 143 personas.</p> <p>Por otra parte, se diseñó la Primera Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, con dos objetivos principales: servir como insumo para el Horizonte de la Política Pública Distrital de Habitabilidad en Calle, y en los próximos años, como instrumento para el análisis de transformación de la Percepción que tiene la ciudadanía, a medida que se implementa la Política Pública. La Encuesta se recogió entre el 14 de julio y el 16 de septiembre de 2015, fecha en la que habían contestado 1.007 personas.</p> <p>En relación con los procesos de participación, durante 2014 se desarrollaron 14 conversatorios locales, en los que participaron un total de 547 personas, con el propósito de que la ciudadanía realizara sus propias lecturas y propuestas, acorde a los diferentes impactos del fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad y las particulares dinámicas territoriales, de tal forma que éstas pudieran tener incidencia en las respuestas locales en el marco de la formulación de la Política Pública.</p> <p>Por otra parte, en el marco de la Ley 1641 de 2013 se desarrolló el Foro "Habitabilidad en Calle: Dignidad Humana, Ciudadanía y Convivencia": en la Alcaldía Mayor de Bogotá, los días 18 y 19 de septiembre de 2014. Dicho evento organizado entre la Secretaria Distrital de Integración Social -a través de la Subdirección para la Aduldez- y el Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación de la Política Pública Social Nacional de Habitabilidad en Calle, contó con la participación de aproximadamente 620 personas. Se destacó la participación de la ciudadanía, habitantes de calle y otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, de los niveles distrital y nacional. En síntesis, participaron en la Construcción de la Política un total de 4.147 personas.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 9 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Marco conceptual	<ul style="list-style-type: none">- Fenómeno de la Habitabilidad de Calle- Personas en riesgo de habitar calle- Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle transitorios- Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle permanentes- Habitabilidad.- Prevención- Mitigación y reducción del daño- Superación- Resignificación del fenómeno- Dignificar la Habitabilidad de Calle	
	Marco jurídico y normativo	Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículo 28; Ley 74 de 1958 – Artículo 3; La Convención Internacional de los Derechos del Niño; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); La Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad; Constitución Política de Colombia – Artículos 93, 44, 45, 209; los Derechos del Niño, aprobada por Colombia, mediante ley 12 de 1991; La Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia en sus artículos 20, Numeral 1 y Numeral 9; Ley 1257 de 2008; Ley 1566 de 2012; Ley 1641 de 2013; Sentencia C-371 de 2000; Sentencia T-057 de 2011; Sentencia T – 043 de 2015; Acuerdo 80 de 1967; Acuerdo 13 En 1995; Decreto 897 de 1995; Acuerdo 79 de 2003; Decreto 136 de 2005; Decreto 170 de 2007; Acuerdo 366 de 2009; Decreto 544 de 2011; Decreto 145 de 2013.	
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local	En el mes de abril de 2017, fueron consolidados y entregados a la Dirección Poblacional de Secretaría Distrital de Integración Social los primeros reportes de avance y seguimiento de la implementación del Plan de acción cuatrienal de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en calle, así como, el respectivo informe de análisis cualitativo en la implementación, correspondiente al año 2017, siguiendo	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 10 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del Decreto 668 de 2017.</p> <p>De igual forma, se llevó a cabo la revisión, ajuste y consolidación de los 20 Planes de Acción Locales de la Política en el marco de la articulación permanente de trabajo entre el Equipo de Políticas Públicas de la Subdirección para la Adulthood y el equipo de enlaces locales de Adulthood.</p>	
	Estado de implementación	<p>En el mes de marzo, se hizo entrega oficial del VII Censo de Habitantes de Calle de Bogotá, en evento público realizado por el Alcalde Mayor de Bogotá y el Director del DANE. Con el Censo se da cumplimiento al Art. 4° de la Ley 1641 de 2013 y se cuenta con la Línea de Base de la Política Pública.</p> <p>De otra parte, se logró definir un Plan de trabajo para el año 2018, con el cual se ha venido realizando el seguimiento al desarrollo de acciones de carácter intersectorial y de entidades en particular en relación con cada una de las seis Mesas Técnicas de Componentes de la Política. En el Plan de Trabajo se integraron: el seguimiento al Plan Cuatrienal, la finalización del diseño de la batería de Indicadores de la Políticas, el Modelo Distrital, el desarrollo del Foro Internacional y la Encuesta del Percepción de la Habitabilidad en Calle.</p> <p>A continuación, se socializan el número de reuniones en lo que va corrido del año por cada una de las seis Mesas Técnicas de Componentes de la Política:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Mesa Técnica de Atención Social y Protección Integral: 3 reuniones (febrero, abril y junio)▪ Mesa Técnica de Atención Integral e Integrada en Salud: 3 reuniones (febrero, marzo y mayo)▪ Mesa Técnica de Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana:	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 11 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none">▪ Mesa Técnica de Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo: 3 reuniones (febrero, marzo y mayo)▪ Mesa Técnica de Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social: (5 reuniones abril, mayo, junio)▪ Mesa Técnica de Desarrollo Urbano Incluyente: <p>Así mismo la Mesa Técnica de apoyo al Comité Operativo Distrital de Habitabilidad en Calle, se reunió durante el primer semestre durante cuatro oportunidades para el seguimiento de la articulación de las acciones de los planes indicativo y cuatrienal de la PPDFHC (enero, febrero, marzo y mayo de 2018)</p>	
	<p>Proceso de participación y control social en la implementación</p>	<p>En el mes de abril, se desarrolló la II sesión del Consejo Distrital de Política Social, centrado en los avances y proyecciones de la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.</p> <p>De igual forma, el día 3 de abril se llevó a cabo la primera sesión del año del Comité Operativo de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. El Comité contó con la representación y participación activa por parte de personas en proceso de superación de habitabilidad en calle, participantes de los centros de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Se contó igualmente con la presencia de la Personería Distrital, la Fiscalía General de la Nación, Regional Bogotá y la representación de ONGs que participan en la atención del Fenómeno.</p> <p>En octubre de 2018 se realizará en Bogotá, el Primer Foro Iberoamericano sobre el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. A partir de las gestiones realizadas por la Subdirección para la Aduldez, el Despacho de la Secretaría y la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría General, y el IDIPRON, la Unión Iberoamericana de Ciudades</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES


Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 12 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Capitales - UCCI, aprobó en Asamblea el Desarrollo del Foro. De este modo, se consolidó con el aporte de las entidades de la Mesa Técnica del Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle el documento de dicho evento, con el fin de que inicien las inscripciones de sus experiencias.	
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	<p>Se sigue avanzando en la redacción del Plan Indicativo y del Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. De igual forma, se han ido nutriendo los documentos de Encuestas de Percepción del Fenómeno de Habitabilidad en calle (dirigidas tanto a ciudadanía como a personas habitantes de calle).</p> <p>El Plan cuatrienal de la PPDFHC y el Plan de trabajo 2018, son los principales instrumentos de monitoreo de la política.</p> <p>En articulación con la Subsecretaría de la entidad, se realizó el proceso de seguimiento y análisis de la PPDFHC, a través de tres grupos focales diferenciados, por lo cual se realizó la sistematización y retroalimentación con los grupos, para dar respuesta a los vacíos identificados desde los avances de la política, sus componentes y la prestación de los servicios para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.</p>	
	Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado	<p>El VII censo de habitante de calle, permite identificar las variables sexo y género, para el análisis de la información, que facilite la toma de decisiones al respecto.</p> <p>Contar con equipo de talento humano del Proyecto “Prevención y Atención Integral al Fenómeno de Habitabilidad en Calle”, con formación técnica en salud, lo que impone la articulación de los sectores de Mujer, Salud, y SDIS para la implementación de acciones de las políticas, en el marco del enfoque diferencial y de género que demande para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la atención de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.</p>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 13 de 13

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Avance en la elaboración de documento diagnóstico sobre atención a personas víctimas de la violencia que se identifican como personas habitantes de calle, en el marco de la implementación del Proyecto 1108 de SDIS, con el fin de generar aportes al diseño de la ruta de atención en el Distrito para estas personas, en relación con la implementación del Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.</p> <p>Adicionalmente, en el mes de junio se desarrolló una reunión entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, con el fin de avanzar en el diseño de la Ruta de atención integral a las personas víctimas del conflicto armado en riesgo de habitabilidad en calle o Habitantes de calle, en el Distrito.</p>	
	Retos y proyecciones	<p>-Consolidación y entrega del Plan Indicativo y Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.</p> <p>-Desarrollar el I Foro Iberoamericano sobre el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, durante el segundo semestre de 2018</p> <p>-La implementación en su proceso de apertura y seguimiento, del Hogar de Paso para Mujeres Diversas, como una apuesta al enfoque diferencial desde la atención diferenciada.</p>	

Dependencia y Equipo responsable:

Pablo Malagón – Profesional Equipo de Políticas Públicas Subdirección para la Aduldez

Patricia Beltrán – Profesional de Políticas Públicas Subdirección para la Aduldez

Charles Chaves – Asesor Subdirección para la Aduldez

Fecha de actualización: 22 de junio de 2018